

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de julio de 1984.-

X Visto el presente expediente N° 160/84 corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa N° 312/84, con la firma SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada), por la provisión de prendas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap, i) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa N° 312/84 con la firma SADOS (DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA) por la provisión de referencia y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ////////// (Sa. 258.750.-) (pago anticipado decreto 185/74).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (Sa. 258.750.-) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



GENARO R. CARRIO